

BONO COMERCIO

Desde la concejalía de comercio se quiere impulsar con la ayuda de la Excma. Diputación de Alicante, una campaña para promover el comercio local e impulsar al consumo en aquellos establecimientos ubicados en el término municipal de Callosa d'en Sarrià.

Teniendo en cuenta los recursos limitados de las Administraciones Locales, el Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià pone en marcha el BONO-CONSUMO 2022, con una vigencia prevista durante el presente año 2022, con el objetivo de impulsar la economía local.

EN QUE CONSISTE LA CAMPAÑA

Se llevará a cabo la creación de un sistema de bonos en el comercio, la hostelería y los servicios con la finalidad de impulsar el desarrollo económico de los pequeños y medianos comercios, a nivel local. Con la emisión y distribución de los bonos de comercio.

Se pondrá a disposición de los ciudadanos de Callosa d'en Sarrià de un bono comercio por habitante empadronado en el municipio, que consten en el PMH municipal con más de 18 años a fecha 31/12/2021, de manera que se entregará un bono por habitante siempre que cumplan lo establecido.

COMO FUNCIONA

El Consumidor para canjear el bono de comercio, y en el momento de efectuar la compra tendrá que entregar el bono original al establecimiento, y mostrar además su documento de identidad.

Los Bonos sólo se podrán usar en los establecimientos adheridos a la Campaña Bono Comercio y durante las fechas de duración de la campaña. Se darán un bono comercio por ciudadano mayor de 18 años a fecha 31/12/2021, por un valor de compra de **20 euros**

El bono pueden consumirse durante todo el período que dure la campaña.

El bono de comercio no son canjeables por dinero en efectivo.

El importe de la compra será igual o superior al valor del bono.

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL BONO

Se presentará la persona interesada mayor de 18 años a fecha 31/12/2021 en el propio ayuntamiento en horario de 10:00 a 13:00h, con su documento de identidad. Donde se procederá a la comprobación sus datos y emitirle el correspondiente Bono.

EL PERIODO DE VALIDEZ DE LOS BONO SERÁ HASTA EL 30/06/2022